

MARCEL ACHKAR
ANA DOMÍNGUEZ
UdelaR - Montevideo

**Gestión ambiental del territorio – integración:
producción y conservación**

Las áreas protegidas adquieren un lugar relevante en la agenda de política ambiental internacional a partir de 2004, al crearse el programa de áreas protegidas de la Convención sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas. Este acuerdo plantea como objetivos: la protección de la biodiversidad, el uso sustentable de los recursos naturales, la distribución justa y equitativa de los beneficios. La Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica resalta la importancia de los aspectos territoriales en los Sistemas de Áreas Protegidas. Esta expresión de voluntad es relevante porque confiere a las áreas protegidas influencia sobre sus territorios adyacentes estableciéndose una posibilidad de integrar la dimensión ambiental en la gestión del territorio. El debate actual destaca la articulación territorial entre conservación y producción identificando dos alternativas posibles: integración entre producción y conservación que implica la generación de una matriz territorial diversificada agrícola integrada con la conservación de la biodiversidad; y separación entre producción y conservación, con el desarrollo de una matriz agrícola de uso intensivo en el que se insertan "áreas parches" para la conservación de la biodiversidad. Por tanto resulta pertinente consolidar espacios de reflexión sobre definiciones político-técnicas hacia la gestión ambiental del territorio.